



República del Ecuador
Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional
Quito - Ecuador

073

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 243 de 30 de marzo del 2007, el suscrito asistirá integrando la Comitativa Oficial que acompañará al señor Presidente Constitucional de la República a la Visita de Estado a la República Federativa del Brasil, la misma que se realizará del 3 al 5 de abril del 2007, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero del 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo del presente año, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 2810 DGDO/RH de 14 de febrero del 2007.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Encargar el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca al Ing. Jaime Durango Flores; Viceministro, del 3 al 5 de abril del 2007, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE, Dado en Quito a

02 ABR. 2007



CARLOS VALLEJO LOPEZ

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

JDF/JFCC/JCA/PAF/LGP
2003-04-2